

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ENTRENA, EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2014.

En Entrena (La Rioja), siendo las 21:00 horas del día veintiséis de junio de dos mil catorce, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que a continuación se relacionan: D. Miguel Ángel García Corral, D. Ignacio Marcial García García, D. José Antonio Espinosa Pérez, D. Manuel Rodríguez Rodríguez, D. José Antonio Palacios García, D^a M^a Guadalupe Rodríguez Simón y D^a M^a Sagrario Ijalba Monge, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Esteban Pérez Díez, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, legalmente convocada al efecto.

No asiste D^a M^a Dolores Aragón Sáinz.

Asiste como Secretario D. Fernando Muñoz Torrecilla.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario, se procede a conocer los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Preguntado por la Presidencia si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Borrador del Acta de la sesión de fecha 29 de mayo de 2014, distribuida con la Convocatoria, y no habiendo ninguna, se aprueba por unanimidad.

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Se procede a dar cuenta de la siguientes Resoluciones de la Alcaldía, dictadas desde la última sesión celebrada:

FECHA	EXTRACTO
04.06.2014	Solicitud de ayuda a la Dirección General de Turismo de La Rioja, para financiar los gastos de señalización del casco urbano de Entrena.
12.06.2014	Aprobación de dietas e indemnizaciones de los concejales D. José Antonio Espinosa Pérez, D ^a María Dolores Aragón Sáinz, y D. Ignacio Marcial García García, correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2014.
25.06.2014	Remisión de oficio a Dirección General de Investigación y Desarrollo Rural de La Rioja, solicitando el acondicionamiento de varios caminos municipales deteriorados por las tormentas.
26.06.2014	Traslado de documentación obrante en los archivos municipales, a favor de José Manuel González Choperena.

De todo lo cual, los Sres. Concejales se dan por enterados, a los efectos legales oportunos.

3.- EXPEDIENTE DE IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA OBRA DE "ACONDICIONAMIENTO DE TRAVESÍA C/. LOS ROBLES CON AVDA.

SANTA ANA: CONTESTACIÓN DE ALEGACIÓN Y APROBACIÓN DEFINITIVA.-

Visto el estado de tramitación de expediente de imposición y ordenación de contribuciones especiales para la financiación de las obras de "Acondicionamiento Travesía C/. Los Robles con Avda. Santa Ana".

Teniendo en cuenta que mediante acuerdo plenario adoptado el día 28 de abril se aprobó con carácter provisional la imposición y ordenación de las contribuciones especiales, sometiéndose el expediente a trámite de información pública mediante la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja, en su edición de 2 de mayo de 2014, Tablón de Edictos y notificación personal a los sujetos pasivos.

Dado que en el plazo establecido se presentó una única alegación por parte de Alfonso Casado Izquierdo en la que, como interesado en el procedimiento, sucintamente expone su desacuerdo con la financiación de la obra mediante contribuciones especiales por considerar que se trata de una obra de mejora de condiciones estéticas, su ejecución no es urgente por deterioro e incluso no disponen de servicio de entrada.

Visto lo dispuesto por los artículos 28 a 37 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Teniendo en cuenta lo que dispone el artículo 17.3 del R.D.L. 2/2004.

La Corporación, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerda:

Primero.- Desestimar el contenido de la alegación formulada por Alfonso Casado Izquierdo, por entender que la obra no tiene un mero carácter estético, sino que supone una evidente mejora y consecuentemente un incremento de valor para los inmuebles afectados, por lo que se da el hecho imponible de las contribuciones especiales.

Segundo.- Aprobar con carácter definitivo la imposición y ordenación de contribuciones especiales para la financiación de las obras de "Acondicionamiento Travesía C/. Los Robles con Avda. Santa Ana", conforme a lo aprobado en acuerdo plenario adoptado en fecha 28 de abril de 2014.

Tercero.- Ratificar la aprobación de la relación de los sujetos que se ven beneficiados por la realización de la obra y la cantidad que los mismos deberán abonar a esta Entidad, que aparece en el expediente como Anexo I. Los importes resultantes tienen carácter de provisionales, a expensas de la liquidación definitiva que se realizará una vez ejecutadas las obras en su totalidad, y que previsiblemente se verán reducidas por la baja que cabe esperar en el procedimiento de contratación en curso.

Cuarto.- Publicar en el Boletín Oficial de La Rioja el acuerdo definitivo, así como el texto íntegro de las Ordenanzas aprobadas, efectuado lo cual se notificará individualmente a cada sujeto pasivo si es conocido y, en su defecto, por edictos.

4.- APROBACIÓN DE RECTIFICACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS, RESPECTO A LA ANTIGUA PARCELA 1, DEL POLÍGONO 6, PARAJE "LA RAD BAJERA".-

Examinado el contenido documental del Inventario de Bienes y Derechos Municipales, se ha observado la existencia de importantes discordancias con respecto a la base de datos catastral en vigor. Dado que la información contenida en el citado Inventario es a su vez la que se inscribe en el Registro de la Propiedad y que en la actualidad es precisa la concordancia de los datos registrales con los catastrales, se hace preciso efectuar una serie de correcciones al propio Inventario de Bienes y Derechos Municipales, a fin de depurar la información que éste aporta, con la finalidad posterior de efectuar las correcciones pertinentes en el Registro de la Propiedad.

Las correcciones a que se hace referencia se circunscriben en el momento actual a las propiedades municipales sitas en paraje "Rad Bajera".

Teniendo en cuenta que, según dispone el artículo 34 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, es competencia plenaria la aprobación del inventario ya formado, su rectificación y comprobación.

Por unanimidad de los miembros de la corporación se acuerda:

Primero.- Aprobar la rectificación de Inventario de Bienes y Derechos Municipales del modo que sigue:

DATOS INVENTARIO ACTUAL: EPÍGRAFE 1º INMUEBLES (art. 20 R.B.)

Nombre de la finca	Polígono 6, Parcela 1
Naturaleza inmueble	Rústico
Situación/paraje	La Rad Bajera
Linderos	- Norte: Camino de Sorzano a Alberite - Este: 300 Santos Rodríguez Santamaría y término de Lardero - Sur: 337 Catalina Justa Nalda - Oeste: 19 José Carasa Sáenz, 298 Jesús Rodríguez Rodríguez
Superficie	5 has. 56 as. 20 cas. (55.620 m ²)
Aprovechamiento	Erial
Naturaleza del dominio	Patrimonial
Título de adquisición	Desconocido
Signatura Reg. Prop.	- Tomo 1092 - Libro 30 - Folio 141 - Finca 2388 - Inscr. 1ª
Segregaciones y enajenaciones efectuadas (acuerdo pleno 25.09.1995)	-1.1.- Superficie de 1.256 m ² , a favor de Mª Cruz García Daroca. -1.2.- Superficie de 1.000 m ² , a favor de Pablo Marín Santibáñez. -1.3.- Superficie de 1.321 m ² , a favor de Soledad Rodríguez Rodríguez. -1.4.- Superficie de 1.019 m ² , a favor de Jesús Rodríguez Rodríguez. -1.5.- Superficie de 2.260 m ² , a favor de Félix García Armiñanzas. -1.6.- Superficie de 4.598 m ² , a favor de Félix García Armiñanzas

DATOS INVENTARIO RECTIFICADO: EPÍGRAFE 1º INMUEBLES (art. 20 R.B.)

Nombre de la finca	Polígono 6, Parcela 1
Ref. catastral	26059A006000010000PU
Naturaleza inmueble	Rústico
Situación/paraje	La Rad Bajera
Linderos	- Norte: 2 Mª Cruz García Daroca, 400 Mª Cruz García Daroca - Este: 9011 camino - Sur: 372 Jesús Rodríguez Osés, 392 Soledad Rodríguez Rguez. - Oeste: 377 Emilio Barriobero Andrés
Superficie	514 m ²
Aprovechamiento	Erial
Naturaleza del dominio	Patrimonial
Título de adquisición	Desconocido
Signatura Reg. Prop.	

Nombre de la finca	Polígono 6, Parcela 404
Ref. catastral	26059A006004040000PR
Naturaleza inmueble	Rústico
Situación/paraje	La Rad Bajera
Linderos	- Norte: Término municipal Albelda de Iregua - Este: Término municipal Albelda de Iregua - Sur: 9011 camino

	- Oeste: 300 Pablo Marín Santibáñez, 401 Hdros. De Félix García Armiñanzas, 9011 camino
Superficie	19.110 m ²
Aprovechamiento	Erial
Naturaleza del dominio	Patrimonial
Título de adquisición	Desconocido
Signatura Reg. Prop.	

Nombre de la finca	Polígono 6, Parcela 406
Ref. catastral	26059A006004060000PX
Naturaleza inmueble	Rústico
Situación/paraje	La Rad Bajera
Linderos	- Norte: 9012 camino, 402 Hdros. de Félix García Armiñanzas - Este: 9011 camino - Sur: 9011 camino - Oeste: 9012 camino
Superficie	13.044 m ²
Aprovechamiento	Erial
Naturaleza del dominio	Patrimonial
Título de adquisición	Desconocido
Signatura Reg. Prop.	

Nombre de la finca	Polígono 6, Parcela 407
Ref. catastral	26059A006004070000PI
Naturaleza inmueble	Rústico
Situación/paraje	La Rad Bajera
Linderos	- Norte: 9011 camino, 402 Hdros. de Félix García Armiñanzas - Este: Término municipal Albelda de Iregua - Sur: Término municipal Albelda de Iregua - Oeste: 9011 camino
Superficie	2.795 m ²
Aprovechamiento	Erial
Naturaleza del dominio	Patrimonial
Título de adquisición	Desconocido
Signatura Reg. Prop.	

Nombre de la finca	Polígono 6, Parcela 9011
Ref. catastral	26059A006090110000PM
Naturaleza inmueble	Rústico
Situación/paraje	La Rad Bajera
Linderos	- Norte: 404 Ayto. de Entrena - Este: 404 Ayto. de Entrena, 300 Pablo Marín Santibáñez, 401 Félix García Armiñanzas - Sur: 407 Ayto. de Entrena - Oeste: 400 M ^a Cruz García Daroca, 1 Ayto. de Entrena, 392 Soledad Rodríguez Rodríguez, 403 Ayto. de Entrena, 19 Eliecer Carasa Novajas, 298 Jesús Rodríguez Osés, 301 Francisca García Daroca, 371 José Antonio Cuesta Ruiz, 373 Neftalí Medrano Rodríguez, 406 Ayto. de Entrena
Superficie	3.296 m ²
Aprovechamiento	
Naturaleza del dominio	Demanal - camino público
Título de adquisición	Desconocido
Signatura Reg. Prop.	

Nombre de la finca	Polígono 6, Parcela 9012
Ref. catastral	26059A006090120000PO
Naturaleza inmueble	Rústico
Situación/paraje	La Rad Bajera
Linderos	- Norte: 373 Neftalí Medrano Rodríguez, 367 Nicolás Cerrolaza Martín, 304 Nicolás Cerrolaza Martín - Este: 406 Ayto. de Entrena, 402 Félix García Armiñanzas - Sur: 399 Antonio Justa Nalda - Oeste: 306 Nicolás Cerrolaza Martín, 397 Nicolás Cerrolaza Martín, 308 Víctor Justa Alonso
Superficie	2.066 m ²
Aprovechamiento	
Naturaleza del dominio	Demanal - camino público
Título de adquisición	Desconocido
Signatura Reg. Prop.	

Segundo.- Remitir certificación del presente acuerdo, junto con el resto de documentación preceptiva al Registro de la Propiedad nº 2 de Logroño, al objeto de hacer constar en el mismo la modificación practicada.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, por orden de la Presidencia se levanta la Sesión, siendo las 21:05 horas del día señalado al comienzo de la presente, de todo lo cual, el Secretario certifica.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

FDO.: Esteban Pérez Díez

FDO.: Fernando Muñoz Torrecilla